

COMITÉ OPERATIVO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 13 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 de abril de 2025

HORA: 07:30 am a 9:00 am

LUGAR: Sesión Virtual – Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jaime Augusto Bermúdez Díaz	Jefe OCIT	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		Presidente Comité
Onisalba Segura de Arbeláez	Profesional OCIT	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
Bertha Liliana Torres M.	Profesional OCIT	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
Karen Bejarano	Profesional SDA	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	X		
Sandra Palacios Sanabria	Profesional SDA	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA		X	
Martha Helena Silva Morales	Profesional SDM	Secretaría Distrital de Movilidad – SDM	X		Delegación con radicado SDP N°. 1-2025-13564
-	-	Policía Metropolitana de Bogotá – Seccional de Tránsito y Transporte.		X	Se requirió delegación con radicado SDP N°. 2-2025-12128
Yair Pontoni Morales Gacharna	Profesional UAECD	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		Delegación con radicado SDP N°. 1-2025-15164
Giacomo Marcenaro	Subdirector de Producción y Apoyo Logístico - SPAL	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV	X		Delegación con radicado SDP N°. 1-2025-15269
Humberto Ramírez Gómez	Profesional SPAL	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV	X		
Jaime Andrés Silva Gómez	Asesor de la Dirección General – UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	X		Delegación con radicado SDP N°. 1-2025-14394

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Paola Andrea Gámez Tabimba	Profesional Subdirección Planes Maestros	Secretaría Distrital de Planeación – SDP

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jacqueline Friede V.	Profesional SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Nubia Riaño Abril	Red Matriz	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB	X		
José Mauricio Mahecha G.	Zona 1 EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB		X	Se encuentra en período de vacaciones.
Wilson Javier Porras Ramírez	Zona 2 EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB	X		
Luis Francisco Rodríguez Barreto	Zona 3 EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB	X		
Juan Carlos López	Zona 4 EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB	X		
Javier Patiño Pérez	Zona 5 EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB		X	
Nicolás Andrade Duque	Profesional Claro Colombia	Claro Colombia		X	
Jorge Mauricio Arenas	Profesional ENEL Colombia S.A.	ENEL Colombia S. A.	X		
Carmen Rocío López	Profesional ETB	ETB	X		Delegación con radicado SDP N°. 1-2025-17019
Alexandra Rojas	Profesional VANTI	VANTI S. A. ESP		X	
Jolgilio Augusto Peña Bermúdez	Profesional Movistar	Movistar Colombia	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angela Hernández	Profesional FDL de Sumapaz	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Harold Hernández	Profesional FDL de Sumapaz	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Lorena Báez	Profesional FDL de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Nelson Hernández	Profesional FDL de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		

CITACIÓN: Por tratarse de una reunión virtual se hizo por los medios digitales disponibles.

ORDEN DEL DÍA:

A continuación, se presenta la agenda para la sesión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.
3. INTERVENCIÓN DE ALCALDÍAS LOCALES.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESION ANTERIOR (12 DE 2025).
5. INTERVENCIONES ENTIDADES/EMPRESAS PRESENTES.
6. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS.
7. TOMA DE DECISIONES.
8. COMPROMISOS.
9. CONCLUSIONES.

DESARROLLO:

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se realiza la verificación de los asistentes a la reunión, encontrando que la mayoría de los invitados se encuentran presentes, por tanto, se abre la sesión número 13 de 2025.

2 APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

La profesional Liliana Torres en su calidad de apoyo al presidente del Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital abre la sesión trece **(13)** del año 2025, dando la bienvenida a todos los asistentes, y se presenta la propuesta del orden del día relacionada en el acta; la cual es aprobada por los asistentes.

3 INTERVENCIÓN DE ALCALDÍAS LOCALES

Se programó con la Dra. Jaqueline Friede de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG la participación rotativa de las Alcaldías Locales a las sesiones del comité, para la actual mesa de trabajo le corresponde el turno a los Fondos de Desarrollo Local de Sumapaz y Ciudad Bolívar, a continuación, se inicia su participación:

3.1 Alcaldía de Sumapaz – Angela Hernández:

Se solicita apoyo a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en relación con la incorporación topográfica del predio Betania, sobre la cual se está tramitando licencia de parcelación y construcción.

Respuesta UAECD – Yair Morales: Se solicita número de radicado en la UAECD e identificadores del predio para hacer seguimiento a la solicitud y dar respuesta. Se deja correo electrónico por chat del comité.

3.2 Alcaldía de Sumapaz – Harold Hernández:

Se solicita enlace con la Corporación Autónoma Regional – CAR, ya que se está tramitando licencia de ocupación de cauce para la construcción de puentes vehiculares y peatonales sobre corrientes de agua, este es un tema que lleva bastante tiempo, pero desafortunadamente no

ha sido efectivo, por lo cual se propone realizar mesa de trabajo para generar avances al respecto.

Respuesta IDU – Liliana Torres: Se informa que a este comité no asiste delegado de CAR, no obstante, se remite información de contacto para apoyar la gestión requerida por la Alcaldía Local.

3.3 Alcaldía de Ciudad Bolívar – Nelson Hernández:

Se efectuó mesa de trabajo con el IDU el pasado martes 08 de abril de 2025, donde se expusieron preocupaciones sobre las vías de acceso al barrio Los Alpes, ya que se presentan daños sobre las redes de alcantarillado y estado de los pavimentos, teniendo losas de concreto rotas y a desnivel que disminuyen la velocidad de vehículos y ponen en riesgo a transeúntes.

Se solicita definir competencias y plan de acción para intervenir segmentos viales necesarios para la movilidad de la localidad.

Intervención IDU – Jaime Bermúdez: Se solicita ampliar información de la reunión realizada el martes 08 de abril, ya que con el enfoque tomado en la mesa de trabajo sería posible orientar y buscar una solución frente al desarrollo de un proyecto, así mismo delimitar competencias. Por lo anterior, se requiere soporte de la reunión y con ello se revisará como solucionar la situación expuesta.

Intervención SDG – Jacqueline Friede: Se remitirá soporte de la reunión para que desde el IDU y EAAB se gestione petición de fondo de desarrollo local.

4 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR (12 DE 2025).

La profesional Paola Andrea Gámez Tabimba de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; da lectura al acta del día 03 de abril de 2025, correspondiente a la sesión número 12 del Comité de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, de la cual no se presentan observaciones.

También se menciona, que las actas 10 y 11 se encuentran publicadas en la página Web de la SDP, mientras que el informe trimestral I se encuentra en proceso de revisión por parte del IDU. Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 753 de 2020; frente a cualquier consulta y/o seguimiento ciudadano, de cualquier entidad y/o ente de control.

A continuación, se observa un resumen de elaboración, revisión, firma y publicación de actas e informes:

Nº.	Fecha acta	Elaborada	Revisada	Firma	Publicada	Radicado SDP Solicitud de Publicación	Observaciones
PLAN DE TRABAJO	16/01/2025	X	X	X	X	3-2025-03547	Publicado en página web.
01	16/01/2025	X	X	X	X	3-2025-03547	Publicado en página web.

Nº.	Fecha acta	Elaborada	Revisada	Firma	Publicada	Radicado SDP Solicitud de Publicación	Observaciones
02	23/01/2025	X	X	X	X	3-2025-03753	Publicado en página web.
03	30/01/2025	X	X	X	X	3-2025-06457	Publicado en página web.
04	06/02/2025	X	X	X	X	3-2025-07027	Publicado en página web.
05	13/02/2025	X	X	X	X	3-2025-07027	Publicado en página web.
06	20/02/2025	X	X	X	X	3-2025-09415	Publicado en página web.
07	27/02/2025	X	X	X	X	3-2025-09415	Publicado en página web.
08	06/03/2025	X	X	X	X	3-2025-09415	Publicado en página web.
09	13/03/2025	X	X	X	X	3-2025-11077	Publicado en página web.
10	20/03/2025	X	X	X	X	3-2025-11077	Publicado en página web.
11	27/03/2025	X	X	X	X	3-2025-12294	Publicado en página web.
Informe	Trimestre I	X	X	En trámite	Pendiente	Pendiente	En proceso de revisión definitiva y firma.
12	03/04/2025	X	X	En trámite	Pendiente	Pendiente	En proceso de revisión definitiva y firma.
13	10/04/2025	X	En trámite	Pendiente	Pendiente	Pendiente	En proceso de revisión, se aprueba en sesión 14 del 24 de abril de 2025.

5 INTERVENCIONES ENTIDADES/EMPRESAS PRESENTES:

A continuación, la profesional Liliana Torres hace la distribución de las intervenciones por parte de las Entidades y/o Empresas de Servicios presentes:

5.1 IDU – Jaime Bermúdez:

Se realiza una llamado a los delegados de las diversas entidades y empresas de servicios públicos para solventar las situaciones que aún se encuentran pendientes y que hacen parte del registro de casos presentados.

Por otro lado, se informa sobre hecho reportado por Alcaldía Mayor relacionado con faltante y desnivel de tapas de red matriz, se solicitó verificación de esta infraestructura, ya que algunas también se encuentran en mal estado, al respecto se comunicó la situación al Ingeniero Mauricio Jiménez de la EAAB, ya que se están ocasionando accidentes y el actor más vulnerable son los motociclistas.

En la línea que se tiene actualmente, se está atendiendo este grupo de interés, con todas las eventualidades que se presentan, por lo que se tiene reporte en el centro de la ciudad especialmente en la carrera 10 con calle 14 y en la autopista sur con carrera 73, sectores que fueron reportados en el grupo de WhatsApp del comité y sobre los cuales se pregunta si las ESP efectuaron visita.

- **Caso 122 (nuevo):** Para EAAB – Red matriz, se solicita atención de sectores con infraestructura de tapas y/o cargues en mal estado o faltantes, se reporta carrera 10 con calle 14 y en la autopista sur con carrera 73, se recomienda atender prontamente debido a la ocurrencia de siniestro vial.

Intervención EAAB – Red matriz – Nubia Riaño: Se está revisando para efectuar la reparación.

5.2 UAERMV – Giacomo Marcenaro:

Se realiza reporte de las siguientes situaciones:

- **Caso 123 (nuevo):** Para EAAB – Zona 5, se solicita revisión de redes en la carrera 80 con calle 56 sur, ya que se presume una obstrucción de tubería sanitaria por causa de la lluvia.
- **Caso 124 (nuevo):** Para EAAB – Zona 2, se solicita revisión de redes en la calle 44C frente a la placa 50-46 (Barrio La Esmeralda), ya que se presume daño sobre la red.
- **Caso 125 (nuevo):** Para EAAB – Zona 1, se solicita revisión de redes en la carrera 20 entre calle 168 y calle 169, ya que se presume daño sobre la red.

5.3 EAAB – Zona 4 – Juan Carlos López:

Se informa respecto del caso 114, que hoy se tiene reunión para verificar la instalación de redes en el sector de la cárcel “La Picota”, se concilió que el contratista e interventor del contrato radicaban en el IDU, para que desde allí se remitirá al Ingeniero Castiblanco. Con lo anterior, se programarían los empates.

Así mismo, se indica que este fin de semana se trabajará en el recibo de redes de alcantarillado del contrato 1601 (correspondiente al contrato troncal Caracas).

En adición, el Ingeniero Santiago Vitar está solicitando reunión con la Arquitecta Johanna Santacruz Peña, por lo que se solicita al IDU apoyo para programar una mesa de trabajo.

Por otro lado, también se solicita al IDU información respecto del caso 115.

Intervención IDU – Liliana Torres: Se informa que se programará reunión entre lunes y martes para atender caso 115, relacionado con cierre de cuentas contrato de predios adquiridos en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

El Ingeniero Juan Carlos López, continua su intervención presentando un caso nuevo en el comité:

- **Caso 126 (nuevo):** Para SDM, se presenta inconveniente con contratista de la SDM denominado “Consortio señalizar Bogotá 2025”, el representante legal Giovanni Pablo Duarte ha estado remitiendo oficios con las zonas que requiere señalizar, en las cuales se presentan cientos de segmentos viales (CIVS) que solicita sean revisados por si hay alguna reserva y/o intervención programada, lo cual ha generado un gran desgaste por parte de la EAAB.

Finalmente, respecto de los casos que se encuentran a su cargo señala:

- **Caso 7 – En 2024 reportado como caso 53:** Se envió una persona hasta el sitio y no encuentra daños, se solicita ampliar información.
- **Caso 87 – En 2024 reportado como caso 272:** Se solicita reasignar a EAAB Zona 3.
- **Caso 86 - En 2024 reportado como caso 271:** Se informa que los cárcamos no son de la EAAB, así mismo que no cuentan con este tipo de prefabricados para apoyar una posible reposición, se solicita reasignar.
- **Caso 82 - En 2024 reportado como caso 267:** Se informa que verificada la red no se presentan daños, por lo cual se presume que el daño reportado corresponde a deterioro de la estructura de pavimento, se solicita reasignar.

Secretaría técnica: Respecto del 7 (53 en 2024), se adjunta y remite al Ingeniero Juan Carlos informe presentado por ETB respecto de los daños presentados en la Central San Carlos.

5.4 ETB – Carmen Rocío López:

Se informa que el **caso 95** no es competencia de la ETB, se comunicó en chat de WhatsApp previamente, se solicita reasignar.

5.5 IDU – Onisalba Segura de Arbeláez:

Se recomienda al Ingeniero Juan Carlos López de la EAAB – Zona 4 gestionar certificados de “paz y salvo” para contratos de conservación que fueron relacionados la semana pasada.

Intervención EAAB – Zona 4 – Juan Carlos López: Se informa que será atendido de manera telefónica, ya que se han presentado algunas dificultades.

En adición, la Ingeniera Onisalba requiere información al Ingeniero Luis Francisco Rodríguez de la EAAB – Zona 3 respecto de los casos 120 y 121.

Finalmente, se presentan casos para EAAB:

- **Caso 127 (nuevo):** Para EAAB – Zona 3, se solicita respuesta a información de delegados para los contratos de conservación que requieren trámite de certificado de “paz y salvo”.
- **Caso 128 (nuevo):** Para EAAB – Zona 1, se solicita visita en la carrera 15 entre calle 116 y calle 117 donde se desarrolla contrato de conservación 2407 de 2024, ya que se presume daño sobre pozo, actualmente presenta colmatación y se ve afectada la estructura.

Intervención EAAB – Zona 3 – Luis Francisco Rodríguez: Se indica que ayer se recibió solicitud para revisar contrato de conservación (número 1782), se solicita información de contacto para iniciar recorrido y emitir “paz y salvos”.

5.6 ENEL – Mauricio Arenas:

Se agradece al Ingeniero Jaime Bermúdez y a la Ingeniera Martha Helena Silva por su gestión respecto de la situación presentada la semana anterior.

Así mismo, se solicita validar casos 73 y 74 con delegados de la EAAB para realizar cierre de los temas.

5.7 Movistar – Jolgilio Peña:

Se solicita información de contacto de delegado de la Alcaldía de Suba para gestionar caso 20.

Intervención SDG – Jacqueline Friede: Se envían datos de contacto de profesional del FDL Suba (*Ing. Alejandro Samuel Victoria Valencia* Numero de celular: 3153373250 y correo electrónico: alejandro.victoria@gobiernobogota.gov.co).

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Secretaría Distrital de Ambiente a través de la delegada Karen Bejarano informan vía correo electrónico la atención de los **casos 26 y 108**, por tanto, se cierran.

6 SEGUIMIENTO COMPROMISOS

Para esta sesión, se reitera el cumplimiento de los casos que siguen pendientes por parte de las entidades y/o empresas asistentes; el estado de los compromisos es el siguiente:

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	CASO 4 (2024) Para la EAAB – Red Matriz, se expone un daño grave en la Av. Villavicencio entre CL 62B y CL 62C calzada oriental, debido a filtraciones al parecer en una cámara de la red matriz “Silencio – Casablanca” de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, se indica que anteriormente el IDU ejecutó el contrato N°. 1697 de 2022 pero por los daños de filtración en la cámara se han venido presentando deterioros sobre estructuras. Solicita revisar el caso ya que no han tenido una respuesta	EAAB – Red Matriz	IDU – Angélica Tatiana López Higuera en sesión 6: Se reitera pronta atención por parte de la EAAB-Red matriz, teniendo en cuenta que se han recibido solicitudes en derecho de petición y mediante requerimiento del Concejo de Bogotá, por lo cual, se solicita reparación oportuna en la Avenida Villavicencio entre CL 62B y CL 62C. Caso viene de 2024

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	positiva para que ya sea la UMV o el IDU reparen en el sector		
4	CASO 21 (2024) Se recomienda a la EAAB-Red Matriz, la situación presentada en la Avenida Calle 80 con Avenida Boyacá, Álvaro Reinoso amablemente remitió contacto de la persona con quién se deben contactar para efectuar recuperación del daño generado sobre red de media tensión.	EAAB – Red Matriz	Intervención IDU – Álvaro Reinoso en sesión 6: Las obras que generaron el daño corresponden a la ejecución de un contrato de la EAAB para la manija de la red matriz de Tibitoc, se envió desde IDU el contacto del director de obra del contrato, también los datos del área de gestión ambiental y social de la obra, y se pone en conocimiento a Nubia Riaño de la situación, quién indica que se va a comunicar con el Ingeniero Gino como supervisor del contrato. Caso viene de 2024
5	CASO 22 (2024) Para ENEL, en la calle 25B con carrera 40 al costado sur oriental, existe una cámara de Telmex (actualmente Claro) de características 276, al revisarla se encontró que ENEL, utilizó esa cámara para alojar su propia infraestructura, así mismo, se evidenció que realizó una expansión tipo cárcamo con ductería y ya instaló trenzas eléctricas para ingresar a un edificio que está en el sector. Por lo anterior, la solicitud está dirigida a ¿Cuál es el procedimiento para recuperar la cámara, ya que está construida para alojar los activos de telecomunicaciones, y no para normas eléctricas? Se solicita validar en terreno con profesional de ENEL.	ENEL COLOMBIA	ENEL – Mauricio Arenas en acta 06: Se coordinará visita conjunta, para que se verifique que fue lo que sucedió y de esta manera se pueda dar solución al caso expuesto. Caso viene de 2024
7	CASO 53 (2024) Para la EAAB-Zona 4, se requiere visita técnica para verificar la infraestructura, dado que las aguas se devuelven afectando la Central San Carlos ubicada en la transversal 19 N°. 46-45 sur, cada vez que llueve se devuelve el agua hacia la central, se solicita colaboración de la EAAB para efectuar visita conjunta y solucionar esta situación. Se adjunta informe con registro fotográfico.	EAAB - Zona 4	En sesión 23, se remitió informe presentado por Arq. Carmen Rocío López a Juan Carlos López.
9	CASO 69 (2024) Para Alcaldía de Kennedy, se está presentando inconveniente en el barrio La Chucua, CL 40 sur con KR 72G, se viene tratando tema desde agosto de 2022, con Movistar se efectuó visita encontrando vía recién intervenida por un contratista del FDL Kennedy, el manejo de la obra fue problemático, la comunidad presentó diversas quejas por inundaciones, entre ellas se encuentra la infraestructura de Movistar, en la cual se presenta filtración de aguas residuales. Se requiere pronunciamiento de la Alcaldía Local de Kennedy, ya que la obra debe contar con garantía y	Alcaldía Kennedy	Pendiente

Nº.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	pólizas, antes de que la EAAB realice algún tipo de intervención sobre este sector, que presenta problema en redes.		
10	CASO 77 (2024) Para EAAB – Zona 1, se remitió derecho de petición el 19 de abril de 2024, donde se da traslado por socavación en la calle 167 con carrera 50 en el Barrio Britalia, igualmente se envió copia a la Alcaldía de Suba y Secretaría Distrital de Movilidad. De acuerdo con correo electrónico del 17 de mayo de 2024, remitido por la Ingeniera Angélica Tatiana López Higuera se reasigna caso a la Alcaldía Local de Suba.	Alcaldía Suba	En sesión 19 IDU indica , se reasignó al FDL-Suba, al respecto se remitió correo a la Dra. Jacqueline para que se gestione con el delegado de la Alcaldía Local.
13	CASO 92 (2024) Para VANTI, en el CIV 19013589 del barrio las Huertas, se solicita traslado de unos medidores, la ingeniera de obra hizo el requerimiento al delegado Jonathan Fierro, el coordinador Oscar Hernández y al inspector Nelson Sánchez, para subir los reguladores que se encuentran en el espacio público, pero no se ha avanzado al respecto y se han detenido las actividades sobre este costado del espacio público (solicitud fue realizada vía telefónica, no se cuenta con radicado).	VANTI GAS NATURAL	Sesión 18 Intervención VANTI - Mauricio García: Se solicita soporte de radicado VANTI para poder gestionar la solicitud, ya que usualmente el trámite de traslado es realizado por el propietario, y se tiene la experiencia que el cliente no asume esos costos, por lo cual se convierte en un tema complejo. De todas maneras, se realizará comunicación con Jonathan Fierro para ver en qué estado se encuentra la modificación, puesto que, si se hubiera proyectado en la etapa de consultoría, ya se habría realizado el traslado.
14	CASO 95 (2024) Para EAAB – Zona 1, se reporta en la calle 126 entre carrera 7Bis y carrera 7B, daño sobre estructura de pavimento posiblemente generado por redes de alcantarillado.	EAAB - Zona 1	En acta 19, IDU señala que el Ingeniero Mauricio informó que había sido enviado a la dependencia de mantenimiento de zona 1. En acta 32, EAAB - Zona 1 – Mauricio Mahecha: Informa que continua pendiente verificación con CCTV.
16	CASO 98 (2024) Para EAAB-Red matriz, se solicita la colaboración de la EAAB en la recuperación de la infraestructura de Movistar, teniendo en cuenta las intervenciones que están realizando en la Avenida Boyacá entre calle 9 y calle 11, ya que continúan trabajando, pero no hay respuesta en cuanto a los daños generados.	EAAB – Red Matriz	Pendiente
17	CASO 115 (2024) Para EAAB-Zona 2, se informa del contrato IDU de conservación 1794 de 2021, que la EAAB adelantó reparación de redes sobre espacio público de la carrera 50 con calle 63, en el CIV 13002801 PK 92074656, las mencionadas maniobras afectaron espacios intervenidos a través del citado contrato. Por lo cual, se requiere coordinar visita con apoyo a la supervisión y tomar decisiones al respecto.	EAAB - Zona 2	Acta 44 - IDU-Onisalba , ya se realizó el recorrido con el ingeniero Orlando Jaimes, se evidenció que todavía se presentan algunas afectaciones que no han sido reparadas, El compromiso es realizar la tarea antes que finalice el mes de noviembre.
18	CASO 116 (2024) Por otro lado, respecto de la solicitud realizada la sesión anterior sobre un contacto del funcionario de la EAAB para coordinar obra que se encuentran desarrollando desde la calle 80 con Avenida Boyacá hacia el sur, se señala que el Ingeniero Gino no ha respondido los correos y no tiene línea celular activa, indicando de manera automática en sus correos que se encuentra en período de vacaciones, y redirigiendo a contactar al	EAAB – Red Matriz	En Acta 22 - Ing. Nubia Riaño: Se informa que efectivamente el Ingeniero Gino se encuentra en vacaciones, por lo cual quedó encargado el Ingeniero Gilberto López, se envía contacto para que se genere comunicación correspondiente.

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Ingeniero Mauricio Jiménez. Así las cosas, se solicita el apoyo de la EAAB para establecer comunicación con el mencionado funcionario.		
20	CASO 135 (2024) Para Movistar, respecto del contrato de construcción de malla vial 460 de 2023, se presenta infraestructura de dicha empresa en algunos tramos donde se está ejecutando, por lo cual se requiere acompañamiento técnico de la ESP.	MOVISTAR	Pendiente
22	CASO 142 (2024) Para VANTI, se solicita apoyo para traslado de redes en el CIV 16004474, del barrio San Francisco.	VANTI GAS NATURAL	Acta 26: Alexandra Rojas solicita indicar si se ha emitido comunicado formal a VANTI, en dado caso que no, por favor remitir al correo que se remite vía chat de Google Meet.
23	CASO 147 (2024) Para EAAB-Zona 3, se solicita atender reporte realizado por redes sociales respecto a cruce de la carrera 71D con calle 3 sur (al lado del parque Mundo Aventura), donde se observa peligroso hueco por posible socavación.	EAAB - Zona 3	Pendiente
24	CASO 148 (2024) Para EAAB-Zona 2, se reporta falla en estructura de pavimento posiblemente generado por red de alcantarillado en la carrera 16A con calle 78, frente al CC Unilago, se solicita realizar visita y generar las medidas pertinentes para atender daño.	EAAB - Zona 2	Acta 27 - Intervención EAAB-Zona 2 – Wilson Porras: Se realiza verificación frente al predio KR 16A #78-79, se encuentra hundimiento en vía costado lateral occidente, en línea con red. Se verifica pozo aguas abajo en la KR 16A con calle 79 y se encuentra drenando con normalidad, se verifica pozo aguas arriba en la KR 16A con calle 78, y se encuentra pozo funcionando con normalidad.
25	CASO 157 (2024) Se trae a la mesa de trabajo un proyecto del barrio “Nueva Gloria” que se encuentra relacionado con el CIV 4005511, este tramo fue reservado por el IDU para intervención del tipo reconstrucción, no obstante, se realizó solicitud para atención prioritaria por emergencia, petición que fue aprobada. El segmento efectivamente fue intervenido con maquinaria amarilla en la zona más crítica, sin embargo, teniendo en cuenta que el IDU va a excluir el segmento, y este se encuentra bastante afectado en su totalidad y es bastante largo. La Alcaldía Local propone intervenir el segmento completamente, pero se solicita que el IDU entregue los estudios y diseños que se hicieron para el tramo vial, o se informe si los diseños iban a ser ejecutados por el contratista. De esta manera se incluirá dentro del contrato de conservación que se está formulando, y que próximamente se publicará para contratación. Se estarán enviando las reservas viales al IDU de este próximo proyecto, por lo cual se solicita también información de contacto, para agilizar y hacer seguimiento a este proceso.	IDU	Intervención sesión 30 IDU – Liliana Torres: Se revisará el tema al interior del Instituto, se dará respuesta de manera pertinente a la Alcaldía Local. En adición, se envía al chat de Google Meet la información de contacto para hacer seguimiento al tema de las reservas cuando sea radicado por el Fondo.

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
28	CASO 163 (2024) Para EAAB-Zona 5, se está ejecutando el contrato 693 de 2023 relacionado con la construcción de un salón comunal en el barrio Villa. Alemania, por lo cual se solicitó el servicio provisional de obra, la EAAB respondió el 16 de julio indicando que se haría visita al predio, y que después de la visita se debería enviar la documentación correspondiente. Por lo cual, se solicita agilizar visita. El radicado de la EAAB es E-2024-068896. Peticiones 3431003- S-2024-222290, visita con aviso 8062450430.	EAAB - Zona 4	Pendiente
29	CASO 164(2024) Para EAAB-Zona 5, se ejecutó en el año 2016 la construcción del salón comunal del barrio Boulevard del sur, por lo que fue requerido durante la actual vigencia al presidente de la junta de acción comunal tramitar la acometida definitiva, se solicita indicar el procedimiento a seguir desde la Alcaldía Local para atender dicho requerimiento.	EAAB - Zona 4	Pendiente
30	CASO 166 (2024) Para EAAB-Zona 4, se solicita atender peticiones realizadas desde el contrato de obra 608 de 2023 relacionado con la ejecución de malla vial, ya que se han presentado algunas situaciones que requieren gestión con la ESP. Radicados: E-2024-10029396, E-2024-10047781, E-2024-10048788.	EAAB - Zona 4	Pendiente
33	CASO 171 (2024) Para VANTI, se solicita factura de daños generados en la ejecución de contrato de obra pública del año 2022, el cual fue requerido con radicado número 101536302832324.	VANTI GAS NATURAL	Acta 05 2025: se solicita emisión de factura por daños generados parte del FDL de Fontibón la cual fue emitida el 12 de septiembre del 2024. A la fecha no se ha realizado el pago por lo cual no se ha emitido paz y salvo. Se solicita al FDL realizar el pago para poder generar el certificado.
34	CASO 174 (2024) Para EAAB-Zona 5, se reporta filtración de agua en cámara de ETB ubicada en la carrera 80 #45A-54 sur, por lo cual se solicita su atención y reparación.	EAAB - Zona 5	Pendiente
36	CASO 181 (2024) Para UAESP, consulta relacionada con postes fotovoltaicos los cuales están fallando. Quisieran saber cómo se realiza la entrega oficial a UAESP para que continúen con el mantenimiento	UAESP	Pendiente
38	CASO 186 (2024) Para alcaldía Local de Tunjuelito, solicitud de apoyo para arreglo daño al banco de ductos de Enel sobre el circuito Mariscal en la Carrera 7 por Calle 55 costado Este – Sur, se solicita suspensión de las actividades de manera temporal para hacer arreglos al banco de ductos en malla vial local intermedia	Alcaldía Tunjuelito	Pendiente
39	CASO 196 (2024) Para EAAB, correspondiente a solicitud de limpieza sumidero y reposición de rejilla sumidero de la empresa EAAB carrera 4 con calle 6 No. Rad Acueducto 2024672010969.	EAAB	Pendiente

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
40	CASO 218 (2024) Para UAESP, correspondiente a solicitud de falta de cambio de bombillos en lámparas postes de alumbrado público de la carrera 7 # 6 A-12 No. Rad 20246720114151.	UAESP	Pendiente
43	CASO 222 (2024) Para EAAB, se solicita atención en hundimiento de la tapa el cámara de la EAAB ubicada en la Av. Boyacá con calle 72, calzada oriental, bajo el puente de la calle 72. Actividad Gran Fondo	EAAB – Red Matriz	Pendiente
44	CASO 225 (2024) Para EAAB, mediante derecho de petición de un ciudadano, se solicita el mejoramiento del estado de condición de restitución en la vía localizada en la Carrera 12G entre calles 17 y 16 sur, en el barrio Ciudad Jardín, debido a un mantenimiento realizado de red de presión y acueducto; en el proceso de restitución faltan áreas por intervenir. La petición incluye listado de firmas de personas que se consideran perjudicadas por la intervención. Se realiza traslado a la EAAB. Actividad Gran Fondo	EAAB	Pendiente
45	CASO 227 (2024) Para Enel, EAAB, Movistar y ETB se radicaron varias solicitudes con referencia a los contratos 316 y 358 de 2023 que ya se terminaron, solicita agilizar trámite de paz y salvos.	EAAB - Zona 4	Pendiente
46	CASO 228 (2024) Para IDU, se menciona radicado para lineamientos de áreas de sesión según licencia de construcción y radicado para una solicitud de filtros y reservas correspondiente a segmentos viales que se van a intervenir. Indica que se va a hacer envío por el chat de la reunión de los números de radicados.	IDU	Pendiente
48	CASO 230(2024) Para EAAB, se envió solicitud para realizar visitas a los frentes de obra y no han obtenido respuesta. Se solicita información de contacto para remitir la información.	EAAB - Zona 4	Pendiente
49	CASO 231 (2024) Para EAAB, se está ejecutando el contrato 591 de 2022 de construcción de malla vial y espacio público se solicita hacer seguimiento frente a 7 radicados que ha realizado el contratista correspondiente a valores que se deben cancelar por daños ocasionados y solicitud de paz y salvo. Se hará el requerimiento por correo.	EAAB - Zona 4	Pendiente
51	CASO 233 (2024) Para Vanti, se solicita seguimiento a radicados realizados el 3 de julio y el 16 de octubre de los cuales no han tenido respuesta.	VANTI GAS NATURAL	Pendiente
53	CASO 235 (2024) Para el IDU, de carácter urgente, se requiere contactar al supervisor del IDU, Interventoría, para un contrato que se ejecutó en el año 2020-2021, ubicado en el barrio La Victoria, sobre la carrera 4 este entre las calles 40 sur hasta la calle 36 sur.	IDU	Acta 43. Se envía por parte de EAAB, mediante correo electrónico los CIV intervenidos del sector de la Victoria para realizar el seguimiento y saber si fue el IDU quien realizó la intervención.

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
54	CASO 236 (2024) Para Vanti, se está ejecutando un contrato en Usme, se tienen inconvenientes al construir las cajas de inspección por la presencia de red local de gas. Se solicita intervención para desplazar la red	VANTI GAS NATURAL	Pendiente
55	CASO 237 (2024) Para IDU, se adelantando una estrategia de micro territorios en la localidad y presentan inconvenientes con unas vías en el sector del Corzo las cuales aparecen categorizadas como V3, ya se envió la solicitud al IDU para que hiciera una evaluación de esa categorización para pues reclasificarlas y de esta manera nosotros se puedan incluir en la priorización de las intervenciones que se van a realizar en el presupuesto 2025.	IDU	Pendiente
56	CASO 238 (2024) Para Vanti, se requiere respuesta a solicitud de viabilidad de acometida de gas para el salón comunal en la Alcaldía de Kennedy.	VANTI GAS NATURAL	Pendiente
63	CASO 245 (2024) Para Enel, se presenta pérdida de material en el andén de la carrera 18 con calle 92, este punto hizo parte de un contrato que fue siniestrado por el IDU y correspondía a un contrato de valorización entre las calles 92 y 94, debido al siniestro el contratista fue declarado en incumplimiento. Se reporta cámara con material encima, se solicita coordinar una visita al punto.	IDU	Acta 04 2025: Se reitera el caso ya que no ha sido gestionado y se necesita intervención urgente. 18 de marzo de 2025: ENEL indica que el daño no es responsabilidad de ENEL, esto debe ser recuperado por el IDU.
64	CASO 247 (2024) Para EAAB - Zona 1, se solicita apoyo para el envío de concepto técnico presentado por Acueducto referente a sentencia judicial en febrero de 2022 para intervenir una vía en el Barrio Miramar de la localidad de Suba ya que el juez lo está solicitando.	EAAB - Zona 1	Pendiente
65	CASO 248 (2024) Para EAAB - Zona 2, solicita apoyo del acueducto para la atención de una cámara de claro que presenta filtración de aguas negras ubicada debajo de la U. Javeriana.	EAAB - Zona 2	Acta 05 2025: Este caso se trasladó al área operativa, pero en la revisión de los casos pendientes se evidenció que no se ha gestionado por parte de EAAB. Se solicita saber por parte de Claro si la solicitud sigue en pie para iniciar un nuevo proceso de coordinación para realizar visita al sitio.
68	CASO 251 (2024) Para EAAB-Zona 5, en la Avenida Carrera 72 con Calle 39 b sur costado nor-oriental, se presenta cargue de pozo de red de la EAAB en mal estado, se solicita atender este punto con la mayor brevedad posible. Se adjunta localización de Google Maps: https://www.google.com/maps/@4.6064973,-74.1418326,3a,75y,103.28h,60.14t/data=!3m7!1e1!3m5!1scjTnGbXpNo74skh81JiBhQ!2e0!6shttps:%2F%2Fstreetviewpixelspa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D29.855579620844836%26panoid%3DcjTnGbXpNo74skh81JiBhQ%26yaw%3D103.28009710362737!7i16384!8i8192?entry=ttu	EAAB - Zona 5	Pendiente

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	&g_ep=EgoyMDI0MTEyNC4xIKXMDS0ASAFQAw%3D%3D		
69	CASO 252 (2024) Para Red Matriz EAAB, en la Avenida Calle 26 Sur con Carrera 72 costado nor - occidental se solicita realizar la restitución del área objeto de intervención, por actividades de Red Matriz. Se adjunta localización de Google Maps: https://www.google.com/maps/@4.6189609,-74.1398183,3a,75y,250.16h,77.92t/data=!3m7!1e1!3m5!1sOQIEsYEelfe9ABizR4z7tA!2e0!6shttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D12.079729076476042%26panoid%3DOQIEsYEelfe9ABizR4z7tA!2e0!6shttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D12.079729076476042%26panoid%3DOQIEsYEelfe9ABizR4z7tA%26yaw%3D250.1564933430243!7i16384!8i8192?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI0MTEyNC4xIKXMDS0ASAFQAw%3D%3D	EAAB – Red Matriz	Pendiente
71	CASO 254 (2024) Para EAAB, en la Carrera 7H con Calle 55 D sur se solicita a la EAAB realizar la restitución del área objeto de intervención sobre la vía.	EAAB - Zona 4	Pendiente
72	CASO 255 (2024) Para Zona 4 EAAB, se reporta filtración de agua potable en cámara de ETB ubicada en CL 36H SUR 11A 08. Se agradece la pronta atención.	EAAB - Zona 4	Pendiente
73	CASO 257 (2024) Para Enel, se realizó reparación de tubería frente a la alcaldía de Kennedy la cual se efectuó hace un mes y se cuenta con un contrato de recuperación de espacio público. En la intervención hay un predio cerrado ya que es considerado por la Alcaldía como riesgo por colapso. Se solicita a Enel mejorar la condición de las acometidas de 4 predios ya que se encuentran por fuera de la caja de inspección, no es claro si se deben mantener así o si Enel hace las conexiones adecuadas y definitivas dentro de la caja para poder cerrar la excavación. Se indica que el contrato de espacio público ya se venció y no se ha podido concluir. Se solicita apoyo.	ENEL COLOMBIA	Pendiente
74	CASO 258 (2024) Para Enel, se solicita apoyo urgente en la carrera 68A con carrera 38C Bis Sur, se requiere hacer reparación de red de alcantarillado la cual pasa entre dos postes de Enel. Se solicita acompañamiento al momento de hacer la reparación por temas de seguridad.	ENEL COLOMBIA	Pendiente
75	CASO 260 (2024) Para Enel, desde el Área de conservación del IDU se está haciendo mantenimiento de puentes peatonales en la Av. Medellín – CRA 69B, Av. Batallón Caldas por Av. Ciudad de Quito costado sur y Av. Calle 26 por Tv 95 Bis mediante contrato 1775 de 2021, se solicita apoyo para que se realice la instalación de tapas y mantenimiento por cables expuestos, ya que se reportan ausencia de tapas de infraestructura de Enel. Se recibió respuesta de Enel mediante correo electrónico en donde se indica que en el convenio	ENEL COLOMBIA	Acta 45. IDU - Onisalba Segura: El pasado 26 de noviembre se envía correo a la ing. Estefanía con copia a Fernando Cruz con la trazabilidad sobre el tema como el ingeniero lo había solicitado.

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	suscrito con IDU, en lo correspondiente a la base de conservaciones, establece que dentro de las obligaciones de Enel no se incluye la atención por mantenimiento de la infraestructura existente. Se hace la claridad que no es una afectación a las redes de Enel por el contrato de conservación. Se solicita el apoyo para la reposición en la infraestructura para la entrega de los puentes. 1. Av. Medellín CRA 69B PKID 22151358: radicado Enel 895347. 2. Av. Batallón Caldas Por Av. Ciudad Quito (Costado Sur) PKID 22154623: radicado Enel 895695 y 899614. 3. Av. Calle 26 por Transversal 95 Bis (Portal El Dorado) Costado Oriental PKID 24124674 radicado Enel 899435		
77	CASO 262 (2024) Para ENEL, en la en la Cra 72 con calle 39B sur se encuentra caja con placa de ENEL la cual se encuentra sin tapa y con basura.	ENEL COLOMBIA	Pendiente
78	CASO 263 (2024) En la Av. Boyacá en calle 39 Sur 07, se encuentra caja con válvula sin tapa sobre la ciclorruta, no se identifica la empresa.	EAAB – Red Matriz	Acta 08: se reitera a la ingeniera Nubia Riaño, el avance de la gestión de la recuperación de la cámara de ETB ubicada en el separador de la calle 26 con Avenida Carrera 68. Dado que requiere la instalación de una fibra. Se solicita pronta respuesta o la posibilidad de que ETB intervenga la cámara y que EAAB cubra los gastos. ETB se encuentra a la espera de la confirmación de la fecha de reunión y establecer compromisos.
80	CASO 265 (2024) Para EAAB – Zona 4, Av. Boyacá en la Tv 72 Bis se encuentra infraestructura de Acueducto sin tapa ubicada en carril rápido de la Av. Boyacá de Norte a Sur.	EAAB - Zona 4	Pendiente
82	CASO 267 (2024) Para EAAB – Zona 4, en la TV 72 antes de subir el puente de la Autopsita Sur, se encuentra posible socavación junto a Pozo de empresa de Acueducto y alcantarillado. El hueco tiene 3-4 metros de profundidad	IDU	En Acta 13 - Juan Carlos López informa que verificada la red no se presentan daños, por lo cual se presume que el daño reportado corresponde a deterioro de la estructura de pavimento, se solicita reasignar.
86	CASO 271 (2024) Para Acueducto, en la Av. Boyacá 61 Bis A Sur se encuentran cárcamos de desagües de agua lluvia sin rejillas.	IDU	En acta 13 - 2025 - Juan Carlos López informa que los cárcamos no son de la EAAB y, se solicita reasignar.
87	CASO 272 (2024) Para Acueducto, en la Av. Boyacá con carrera 17 A Sur se encuentra un pozo sin tapa.	EAAB - Zona 3	En acta 13 - 2025: Ingeniero Juan Carlos López solicita reasignar a EAAB - Zona 3.

Nº.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
90	Para IDU, se hace referencia a contrato que se ejecutado en el 2023 específicamente en el punto de la calle 138 entre carrera 54 y 57 en donde se intervino la calzada Norte de la Avenida La Sirena frente al círculo de suboficiales del ejército y por tema de reservas, a la calzada Norte no se le hizo mantenimiento al carril Norte de la calzada. Se realizaron algunas reparaciones de espacio público las cuales presentaron algunos problemas. Se solicita al IDU la posibilidad del cierre de la licencia o un acercamiento con la oficina encargada para coordinar y hacer un recorrido y mirar el caso en terreno.	IDU	Pendiente
92	Para ETB o Enel, se reporta caso recibido de infraestructura en mal estado, al parecer de redes secas. Se solicita reparar esta caja, está en la vía y en mal estado y cada vez que pasa un vehículo se levanta, salta y golpea generando riesgo. Está ubicada en la carrera 9 con calle 152 costado occidental.	ETB	18 de marzo de 2025: ENEL - Mauricio Arenas reporta que la cámara no pertenece a ENEL.
95	Se reporta poste fracturado ubicado en la KR 90 B 71 A 36 en el barrio Álamos, localidad de Engativá, se realizó la visita y se evidenció que al parecer es de una empresa telemático, no se logró identificar a quién pertenece, Se solicita la revisión del poste ya que se encuentra en muy mal estado causando riesgo, digamos que para la comunidad.	ENEL COLOMBIA	Acta No 6: El viernes 14 en el chat del comité ETB dio respuesta que esta red y el poste que está inclinado y en riesgo no pertenece a ETB.
96	Para EAAB, se está ejecutando un contrato de conservación de malla vial, se encuentran a la espera del seguimiento del Acueducto respecto a inspección de redes de agua potable. Se solicita colaboración para realizar acompañamiento y recorrido en la localidad.	EAAB	Pendiente
97	Para ETB y Enel, respecto del contrato 726-2024 el cual se inició en octubre del 2024 se solicita a las empresas realizar una visita ya que se presentan unos postes que presentan inclinación considerable. Al respecto ya se envió un oficio y correo del cual no han recibido respuesta. Ya se están interviniendo los segmentos viales donde se encuentran los postes se encuentran en espacio público y se necesita la intervención de las empresas.	ENEL COLOMBIA	Corte 20 de marzo de 2025: Se solicita precisar localización de postes, o remitir información de radicado ENEL para gestionar la situación expuesta. La Secretaría Técnica y la Dra. Jacqueline Friede efectúan gestión en torno al caso 97 vía correo electrónico, y se espera respuesta por parte del Fondo de Desarrollo Local.
98	Para EAAB, Se menciona el contrato 591-2022 que se encuentra en proceso de liquidación, el año pasado se envió un correo con todos los radicados, son siete radicados en total, donde el contratista solicita el recorrido final de obra por todos los segmentos viales y el certificado de "paz y salvo". El último radicado tiene fecha del 16 de octubre, del 30 de septiembre y 5 radicados del mes de junio Todos estos radicados se remitieron al correo jlopez@acueducto.com, pero a la fecha no han obtenido ninguna respuesta.	EAAB	Pendiente

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
99	Para la alcaldía local de Kennedy y SDG, En el barrio La Alquería La Fragua. El FDL está ejecutando el contrato 586 del 2024, se han realizado dos reuniones en las que participaba el fondo de desarrollo local, el contratista, la interventoría y con otras zonas de la empresa acueducto. Hace 1 mes aproximadamente se contactaron con Zona 4 de EAAB. Se realizó un recorrido para revisar el estado de las obras. En ese recorrido se dieron indicaciones y se realizaron modificaciones en las redes sin autorización de EAAB por lo que se solicita la presencia de los especialistas para la explicación de los trabajos realizados. Hace aproximadamente 15 días se realizó una segunda reunión y los especialistas aclararon por qué realizaron algunos trabajos. No obstante, hay trabajos de alcantarillado y acueducto que no se pueden recibir de esta manera. Se solicitó al contratista solucionar, pero no se ha obtenido alguna respuesta. Se solicita colaboración de la SDG para contactar al contratista y a la interventoría para tratar los temas pendientes.	SDG	Pendiente
100	Para EAAB, respecto a radicado E-2025-019059 del contrato 827 - 2022 el cual se encuentra en proceso de liquidación. En el radicado se solicita viabilidad y paz y salvo de las redes cercanas a los parques que se intervinieron, se encuentran a la espera de la respuesta.	EAAB	Pendiente
101	Para Vanti, Se menciona el contrato COP-682-2023 referente a salones comunales. Actualmente el contrato se encuentra en ejecución. Se están construyendo dos salones, se encuentra pendiente el trámite de Vanti, el contratista de obra ya realizó la solicitud de disponibilidad de la conexión para salón comunal Valladolid el cual ya se encuentra terminado en diferentes oportunidades obteniendo como respuesta que el predio no cuenta con red ni medidores. Radicado 15164025 - Red con ID DS-019024-2024 - Red con ID DS-020808-2024. Se solicita apoyo.	VANTI GAS NATURAL	Pendiente
102	Para EAAB – Zona 1, en la Cra 46 por Calle 163B. Se presenta un daño por fallas en la red de alcantarillado, Se solicita saber si se ha podido realizar la inspección de redes en ese segmento.	EAAB - Zona 1	Pendiente
103	Para EAAB – Zona 2, en la Cra 69 entre Calle 64F y calle 64F Bis. Se solicita saber si ese segmento tiene reserva del Acueducto. Por parte de EAAB se confirma la reserva y se indica que no se ha podido intervenir toda vez que la Cra 69 es una vía de desvío de las obras de la Cra 68 y al contratista no le han autorizado PMT. Se solicita apoyo	EAAB - Zona 2	Pendiente
104	Para ENEL COLOMBIA S.A E.S. P - virtual: 20254210203092 / físico: 000-934972	ENEL COLOMBIA	FDL Tunjuelito Solicita apoyo en los radicados para su pronta respuesta

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
109	Para UAESP - virtual: 20254210203132 / físico: 2025-700-002922-2	UAESP	FDL Tunjuelito Solicita apoyo en los radicados para su pronta respuesta
110	Para SDG - virtual: 20254210203932 / físico: 2025-421-012239-2	SDG	FDL Tunjuelito Solicita apoyo en los radicados para su pronta respuesta
111	Para IDU, se recibió mediante oficio SDP 1-2025-06123 de la firma WERO con asunto derecho de petición concepto de ocupación infraestructura de servicios públicos en áreas de cesión. Se realiza la consulta en el comité mediante el radicado 2-2025-07677 remitida al IDU y a las empresas de servicios públicos para que se dé alcance y se emita la respuesta correspondiente en el ámbito de las competencias. Se adjunta oficios mencionados.	IDU	Pendiente
112	Para EAAB-Zona 2, en la calle 63C entre carrera 69H y carrera 68J – CIV 10009487 – PK 157438 y en la calle 63C entre carrera 69J y carrera 69L – CIV 10009464 – PK 157439, se presentan daños en infraestructura de redes, se solicita visitar y evaluar, para que la UMV pueda tomar decisión al respecto de su posible intervención.	EAAB - Zona 2	Acta 10 - EAAB - Zona 2 - Wilson Javier Porras: Con relación a los temas solicitados por la UAERMV a través del Ingeniero Humberto, para la calle 63C entre carrera 69J y carrera 69L – CIV 10009464 – PK 157439, reparó hundimiento a través de la división alcantarillado por conexión domiciliaria de predio que se encontraba fallada en su totalidad y fue rehabilitada, se intervino andén, y aproximadamente un metro de la calzada. Respecto de la calle 63C entre carrera 69H y carrera 68J – CIV 10009487 – PK 157438, se hizo una visita preliminar, pero se deben efectuar unas tareas adicionales porque el predio no tiene la caja de conexión domiciliaria a la vista. Entonces, no se pudo determinar inicialmente si el hundimiento correspondía a la red de conexión domiciliaria de Alcantarillado o si corresponde a un tema de estructura de vía. Por tanto, la División Alcantarillado está efectuando unas actividades técnicas adicionales para determinar si efectivamente corresponde a la domiciliaria del predio o si el hundimiento tiene otro origen.
113	Para EAAB – Zona 4, se tiene una cámara con agua residuales en la calle 50A sur con carrera 7, se solicita su colaboración para atender la filtración que se presenta.	EAAB - Zona 4	Pendiente
114	Para IDU, se solicita apoyo para solventar los problemas que se continúan presentando en la ampliación de la Av. Caracas como en la construcción de la Avenida Carrera 68. Por ejemplo, el Grupo 1 de la Av. Carrera 68, no ha realizado acciones al respecto de la infraestructura que se observa en mal estado, toda vez que el Ingeniero Javier Vega revisó los CCTV y advierte daños sobre redes, por parte del contratista se mantiene concepto de sus informes a pesar de requerimientos elevados por EAAB e interventoría. Vale la pena indicar que la interventoría es autónoma, y tiene como obligación revisar estos reportes, así como hacer cumplir las especificaciones y normas de la EAAB.	IDU	Intervención EAAB – Zona 4 – Juan Carlos López: Del contrato de la Avenida Caracas, se relaciona con una solicitud realizada por el Ing. Jorge Barriga (Acueducto) hace más de un año, y el contrato ya se encuentra terminado por lo que cualquier modificación contractual no es posible, así mismo, se presentan algunos inconvenientes en el sector de la Picota, en conclusión, hay detalles pendientes.

Nº.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
115	Para IDU, desde el año pasado se viene solicitando el cierre de las cuentas contrato de la EAAB para los predios demolidos, de 4 predios, solo se ha resuelto 1, por lo cual, se eleva nuevamente petición desde el área comercial de la EAAB. Se solicita contacto en el IDU (respecto al tema predial) para avanzar con el cierre de estas cuentas, que continúan presentando cobros por servicio.	IDU	Acta 10-2025: Respuesta IDU – Ing. Jaime Bermúdez y Liliana Torres: Se realizará la gestión correspondiente con la Dirección Técnica de Predios – DTP del IDU, para citar mesa de trabajo y atender los requerimientos elevados, toda vez que por modificaciones internas en el IDU se han ido perdiendo mesas de trabajo para coordinar con las ESP.
116	Para IDU, se solicita correo de contacto para realizar coordinación con contratos IDU, toda vez que se ha presentado restricción para aprobación de PMT solicitados por VANTI.	IDU	Acta 10-2025 - Respuesta IDU – Liliana Torres: Se remite dirección de correo electrónico para que se alleguen contratos requeridos o información de localización de proyectos, en aras de coordinar contacto al interior del IDU.
117	Para Alcaldía de Engativá, la Arq. Carmen Rocío indica que tiene una situación pendiente con el contrato 349 de 2024, correspondiente a la Alcaldía de Engativá, allí el contratista ocasionó daños en la red y la infraestructura de ETB, pero no ha sido posible tener colaboración de ellos para firmar las actas de daños. Es importante indicar, que el hecho que no firmen las actas no los exonera de la responsabilidad, sin embargo, se ha intentado establecer comunicación con el contratista y la interventoría, pero no ha sido posible. Por lo anterior, el siguiente paso corresponde a comunicación con la Alcaldía Local directamente, solicitando su apoyo y atención.	Alcaldía Engativá	Acta 11 - Dra. Jacqueline Friede: Se solicita remitir correo electrónico con la situación comentada, en aras de realizar contacto directamente con el coordinador de infraestructura de Engativá.
118	Para EAAB-Zona 1, se informa que en la carrera 46 con calle 163B, la UAERMV tiene programado intervenir, no obstante, se encuentran daños en la red de alcantarillado, los cuales fueron detectados por personal de la EAAB mediante ensayos de color, por lo tanto, se solicita apoyo para atender este segmento y avanzar con la intervención prevista.	EAAB - Zona 1	Pendiente
119	Para IDU, se envió una solicitud de intervención al correo esta semana (a la dirección reportes_dtai@idu.gov.co), relacionado con el traslado de una infraestructura para conectar un colegio del Distrito que el alcalde ha solicitado priorizar, así mismo se debe considerar que se requería permiso del IDPC, y ya se cuenta con el mismo.	IDU	Pendiente
120	Para EAAB – Zona 3, correspondiente a represamiento de aguas frente al IDU, gestionado al interior de la ESP por el Ingeniero Luis Francisco Rodríguez de la EAAB – Zona 3, quién informó que se trasladó al área de mantenimiento de la EAAB y se asignó el consecutivo 2001474455.	EAAB - Zona 3	Pendiente
121	Para EAAB – Zona 3, se relaciona con un represamiento de aguas lluvias en la calle 26 con Avenida Boyacá – sentido occidente – oriente, antes de subir al puente hay un desvío para tomar la ciclorruta, allí es donde se presenta la inundación, se solicita efectuar el debido mantenimiento a la red.	EAAB - Zona 3	Pendiente

N°.	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
122	Para EAAB – Red matriz, se solicita atención de sectores con infraestructura de tapas y/o cargues en mal estado o faltantes, se reporta carrera 10 con calle 14 y en la autopista sur con carrera 73, se recomienda atender prontamente debido a la ocurrencia de siniestro vial.	EAAB – Red Matriz	Pendiente
123	Para EAAB – Zona 5, se solicita revisión de redes en la carrera 80 con calle 56 sur, ya que se presume una obstrucción de tubería sanitaria por causa de la lluvia.	EAAB - Zona 5	Pendiente
124	Para EAAB – Zona 2, se solicita revisión de redes en la calle 44C frente a la placa 50-46 (Barrio La Esmeralda), ya que se presume daño sobre la red.	EAAB - Zona 2	Pendiente
125	Para EAAB – Zona 1, se solicita revisión de redes en la carrera 20 entre calle 168 y calle 169, ya que se presume daño sobre la red.	EAAB - Zona 1	Pendiente
126	Para SDM, se presenta inconveniente con contratista de la SDM denominado “Consorcio señalizar Bogotá 2025”, el representante legal Giovanni Pablo Duarte ha estado remitiendo oficios con las zonas que requiere señalizar, en las cuales se presentan cientos de segmentos viales (CIVS) que solicita sean revisados por si hay alguna reserva y/o intervención programada, lo cual ha generado un gran desgaste por parte de la EAAB.	SDM	Pendiente
127	Para EAAB – Zona 3, se solicita respuesta a información de delegados para los contratos de conservación que requieren trámite de certificado de “paz y salvo”.	EAAB - Zona 3	Pendiente
128	Para EAAB – Zona 1, se solicita visita en la carrera 15 entre calle 116 y calle 117 donde se desarrolla contrato de conservación 2407 de 2024, ya que se presume daño sobre pozo, actualmente presenta colmatación y se ve afectada la estructura.	EAAB - Zona 1	Pendiente

6.1 Balance de Compromisos:

Vigencia	2025	Balance
-Casos presentados	128	100,00%
-Casos resueltos al corte	44	34,38%
-Casos pendientes al corte	84	65,63%

7 TOMA DE DECISIONES

Las decisiones tomadas en la sesión de hoy se relacionan a continuación:

7.1 Incremento en el número de casos resueltos por parte de las entidades y/o

empresas de Servicios Públicos participantes en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital.

A partir de la articulación y concurso de las diferentes entidades y/o empresas de servicios públicos participantes en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, se realizó cierre de los **casos 26 y 108**, así mismo, se presentó gestión de los casos expuestos en la actual mesa de trabajo.

7.2 Seguimiento detallado para la resolución de casos y/o temas pendientes en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta los compromisos pendientes en esta instancia de coordinación Distrital, las entidades participantes, realizarán un seguimiento detallado al estado de los casos y/o temas presentados anteriormente, con el fin de buscar una pronta solución a los mismos, para plasmarlos en el seguimiento que debe hacerse a los mismos.

Icono	Decisión
	Gestión adelantada por parte de las entidades y/o empresas de Servicios Públicos participantes en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital.
Síntesis: Se realizó cierre de casos 26 y 108 , así mismo, se presentó gestión de los casos expuestos en la actual mesa de trabajo, entre ellos las mesas de trabajo que adelantará la Dirección Técnica de Predios del IDU y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el cierre de las cuentas contrato de predios con proyectos.	
	Seguimiento detallado para la resolución de casos y/o temas pendientes en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital
Síntesis: Las entidades participantes, realizarán un seguimiento detallado al estado de los casos y/o temas presentados anteriormente, con el fin de buscar una pronta solución a los mismos.	

8 COMPROMISOS

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Revisar compromisos anteriores para hacer seguimiento en siguiente reunión.	Delegados	Entidades Asistentes	Jueves, 24 de abril de 2025

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
2	Adelantar y gestionar tablero de control publicado en Power BI, correspondiente a gestión del Comité.	Presidente y secretaria técnica	IDU - SDP	Jueves, 24 de abril de 2025
3	Asistir a la siguiente sesión del Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos de acuerdo con el medio citado para la sesión.	Delegados	Entidades Asistentes	Jueves, 24 de abril de 2025

9 CONCLUSIONES

La profesional Liliana Torres del IDU concluye la sesión número trece **(13)** del Comité para la vigencia 2025, recomendando a todas las entidades asistentes, que se deben revisar los temas pendientes para evacuar aquellos que ya están listos y/o casi listos para culminarlos y sacarlos del cuadro de compromisos del Comité.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: **jueves, 24 de abril de 2025 a las 7:30 am, de manera virtual.**

En constancia se firman,


JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ
PRESIDENTE


PAOLA ANDREA GÁMEZ TABIMBA
SECRETARIA

Proyectó: Paola Andrea Gámez Tabimba – SDP.

Revisó: Liliana Torres – IDU.

Aprobó: Jaime Augusto Bermúdez Díaz - IDU.

Anexo: 1. Tablero de control – Corte Acta 13 de 2025.

2. Matriz de seguimiento casos presentados en la instancia – Corte Acta 13 de 2025.

3. Soporte Caso 07 – Central San Carlos.

4. Soporte cierre casos SDA.

Subserie 2131-2.14.



TABLERO DE CONTROL

Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos - Vigencia 2025
Decreto Distrital 550 de 1998

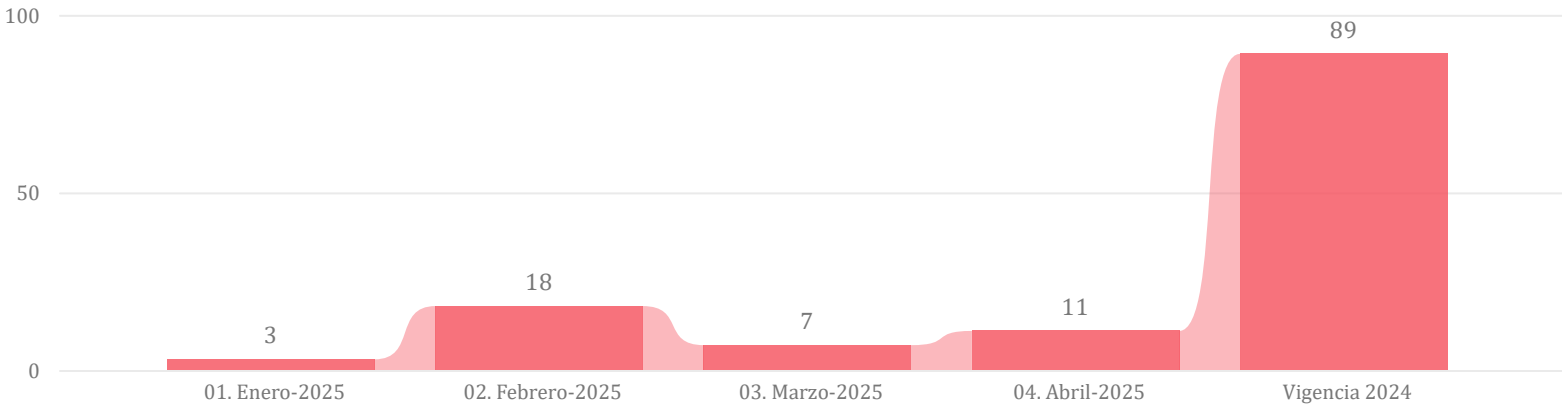
Filtro: Responsable del caso

Todas

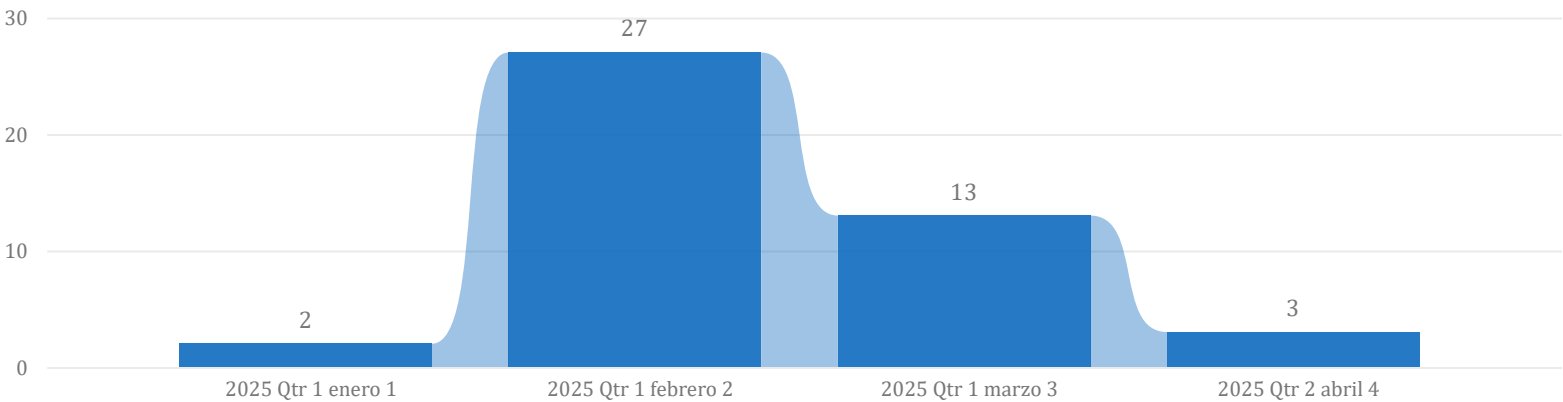
Filtro: Entidad/ESP que reportó

Todas

I. Número de casos reportados



II. Número de casos resueltos



128

Cantidad de solicitudes

45

Cantidad de casos atendidos

jueves, 10 de abril de 2025

Última fecha: Fecha acta



TABLERO DE CONTROL

Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos - Vigencia 2025
Decreto Distrital 550 de 1998

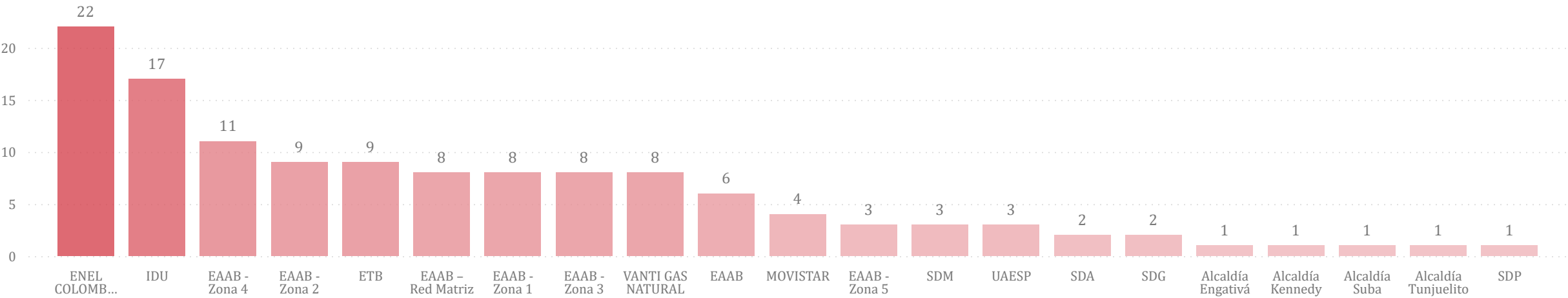
Filtro: Responsable del caso

Todas

Filtro: Entidad/ESP que reportó

Todas

III. Casos asignados por Entidad / ESP



Nº. DE CASO	MES REPORTE DEL CASO	SOLICITUD REALIZADA
95	02. Febrero-2025	Se reporta poste fracturado ubicado en la KR 90 B 71 A 36 en el barrio Álamos, localidad de Engativá, se realizó la visita y se evidenció que al parecer es de una empresa telemático, no se logró identificar a quién pertenece, Se solicita la revisión del poste ya que se encuentra en muy mal estado causando riesgo, digamos que para la comunidad.
101	02. Febrero-2025	Para Vanti, Se menciona el contrato COP-682-2023 referente a salones comunales. Actualmente el contrato se encuentra en ejecución. Se están construyendo dos salones, se encuentra pendiente el trámite de Vanti, el contratista de obra ya realizó la solicitud de disponibilidad de la conexión para salón comunal Valladolid el cual ya se encuentra terminado en diferentes oportunidades obteniendo como respuesta que el predio no cuenta con red ni medidores. Radicado 15164025 - Red con ID DS-019024-2024 - Red con ID DS-020808-2024. Se solicita apoyo.
109	02. Febrero-2025	Para UAESP - virtual: 20254210203132 / físico: 2025-700-002922-2
106	02. Febrero-2025	Para SDP - virtual: 20254210203602 / físico: 1-2025-02398
126	04. Abril-2025	Para SDM, se presenta inconveniente con contratista de la SDM denominado “Consorcio señalizar Bogotá 2025”, el representante legal Giovanni Pablo Duarte ha estado remitiendo oficios con las zonas que requiere señalizar, en las cuales se presentan cientos de segmentos viales (CIVS) que solicita sean revisados por si hay alguna reserva y/o intervención programada, lo cual ha generado un gran desgaste por parte de la FAAR





TABLERO DE CONTROL

Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos - Vigencia 2025

Decreto Distrital 550 de 1998

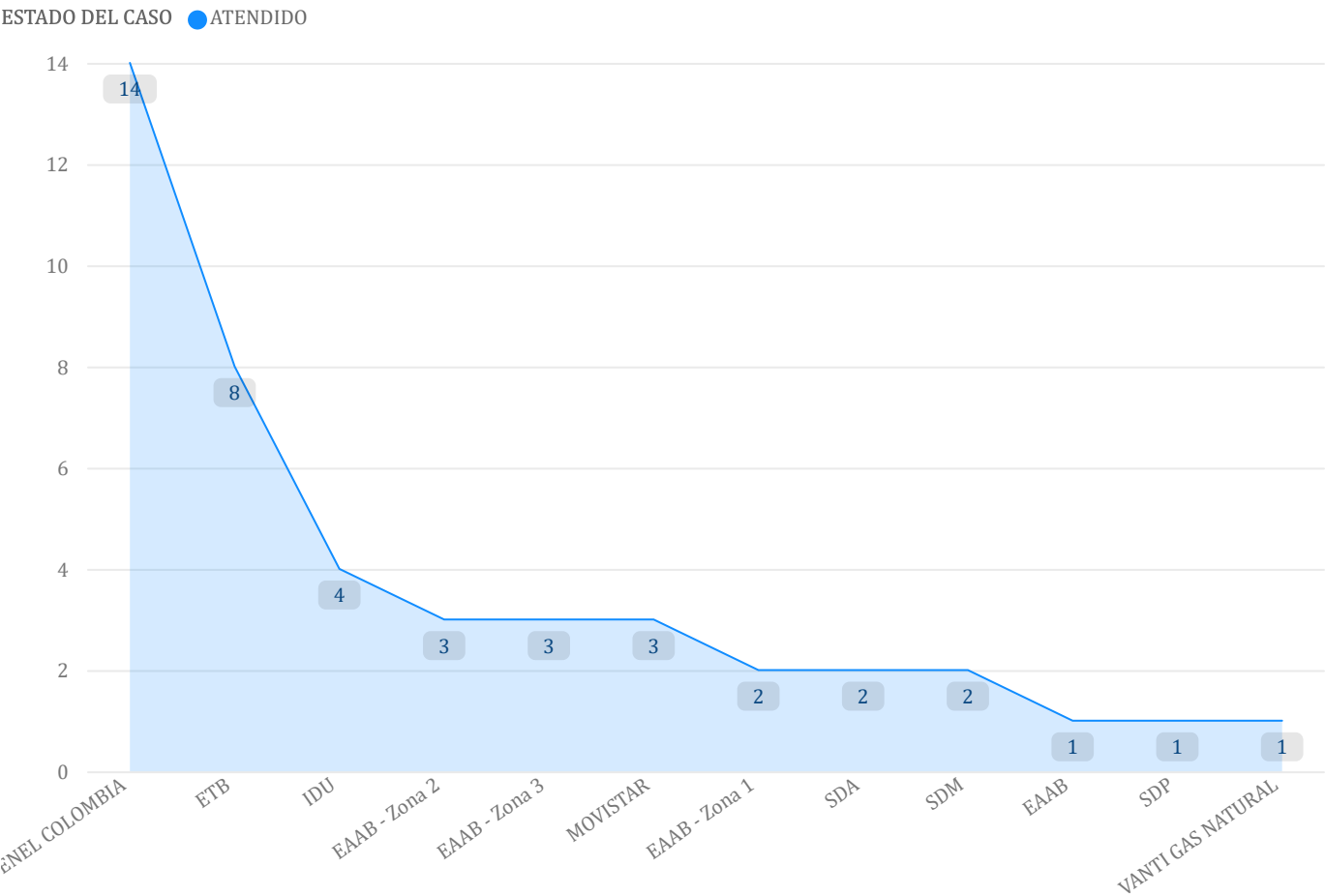
Filtro: Responsable del caso

Todas

Filtro: Entidad/ESP que reportó

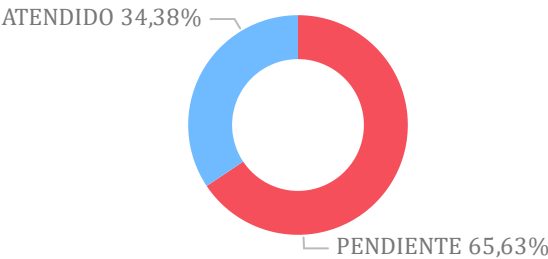
Todas

IV. Casos resueltos por Entidad / ESP



ENTIDAD RESPONSABLE	CANTIDAD DE SOLICITUDES ATENDIDAS
ENEL COLOMBIA	14
ETB	8
IDU	4
EAAB - Zona 2	3
EAAB - Zona 3	3
MOVISTAR	3
EAAB - Zona 1	2
SDA	2
SDM	2
EAAB	1
Total	44

Casos atendidos y pendientes por Casos registrados





TABLERO DE CONTROL

Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos - Vigencia 2025

Decreto Distrital 550 de 1998

V. Publicación de información

N°.	Año	Trimestre	Mes	Día	Elaborada	Revisada	Publicada	Fecha de publicación	Radicado SDP Solicitud Publicación
01	2025	Qtr 1	enero	16	X	X	X	11/02/2025	3-2025-03547
02	2025	Qtr 1	enero	23	X	X	X	11/02/2025	3-2025-03753
03	2025	Qtr 1	enero	30	X	X	X	25/02/2025	3-2025-06457
04	2025	Qtr 1	febrero	6	X	X	X	5/03/2025	3-2025-07027
05	2025	Qtr 1	febrero	13	X	X	X	5/03/2025	3-2025-07027
06	2025	Qtr 1	febrero	20	X	X	X	27/03/2025	3-2025-09415
07	2025	Qtr 1	febrero	27	X	X	X	27/03/2025	3-2025-09415
08	2025	Qtr 1	marzo	6	X	X	X	27/03/2025	3-2025-09415
09	2025	Qtr 1	marzo	13	X	X	X	7/04/2025	3-2025-11077
10	2025	Qtr 1	marzo	20	X	X	X	7/04/2025	3-2025-11077
11	2025	Qtr 1	marzo	27	X	X	X	15/04/2025	3-2025-12294
12	2025	Qtr 2	abril	3	X	X	Pendiente	Pendiente	Pendiente
13	2025	Qtr 2	abril	10	X	En trámite	Pendiente	Pendiente	Pendiente
INFORME					X	X	En trámite	Pendiente	3-2025-13020
PLAN DE TRABAJO	2025	Qtr 1	enero	16	X	X	X	11/02/2025	3-2025-03547

14

Documentos elaborados

1

Documentos en revisión

12

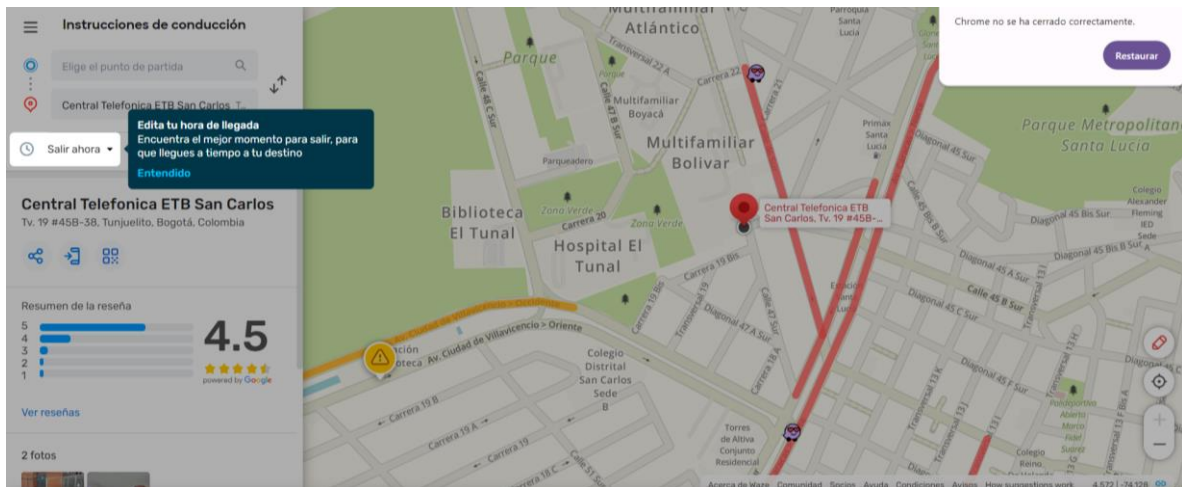
Documentos publicados



Para la EAAB

CENTRAL SAN CARLOS TRANSV. 19 N°. 46-45 SUR

Saturación de red y colectores públicos, se requiere el destaponamiento de la red y flujo normal de evacuación, dado que cuando llueve las aguas se devuelven afectando la Central.





Re: BORRADOR - Acta N°. 12 - COISP - 03 de abril de 2025

Desde KAREN BEJARANO MORENO <karen.bejarano@ambientebogota.gov.co>

Fecha Vie 11/04/2025 11:30

Para Paola Andrea Gamez Tabimba <pgamez@sdp.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (1 MB)

Radicado 2025EE31016.pdf;

Buenos días Paola 😊

Conforme a las sesiones que hemos tenido del comité operativo de Infraestructura Distrital, y el tablero de control, identifique que hay dos casos abiertos para la Secretaría Distrital de Ambiente, sin embargo, considero que podemos cerrar los casos 108 y 26, toda vez que se emitió las respuestas a cada una de las entidades:

CASO	RADICADO	PIN	ESTADO DEL PIN	ENTIDAD	RADICADO SALIDA	FECHA	SEGUIMIENTO
26	2024ER113704	Solicitud Cierre De Pin 24590 Contrato 336 Del 2023	Finalizado	Alcaldía Local De Tunjuelito	2024EE250298	02/12/2024	PIN Finalizado
26	2024ER125091	Solicitud Cierre De Pin 18452	Finalizado	Alcaldía Local De Tunjuelito	2024EE73843 - 2024EE205910	02/10/2024	SALIERON REQUERIMIENTOS CON 2024EE73843 DEL 5 DE ABRIL 2024 PIN FINALIZADO 2024EE205910
26	2024ER127558	Solicitud Cierre De Pin 22632	Vigente	Alcaldía Local De Tunjuelito	2024EE250301	02/12/2024	Se enviaron requerimientos a la entidad
26	2024ER144691	Solicitud Cierre De Pin 22779	Vigente	Alcaldía Local De Tunjuelito	2024EE133366	07/01/2025	Se enviaron requerimientos a la entidad

Respecto al caso 108, se emitió respuesta con el radicado SDA 2025EE31016 del 07 de febrero de 2025, adjunto al presente.

Cualquier novedad que se presente, especialmente en temas relacionados con Estructura Ecológica Principal o manejo de Residuos de Construcción y Demolición, estaré atenta.

El mar, 8 abr 2025 a las 15:46, Paola Andrea Gamez Tabimba (<pgamez@sdp.gov.co>) escribió:

Buen día,

Cordial saludo

Se remite el borrador del acta 12 del 03 de abril de 2025 para su revisión.

Quedo atenta a las observaciones que puedan generarse, muchas gracias por la atención prestada.

Link a tablero de control:

<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/bfbc4deb-a6dc-4dae-8c11-b8446d23e42b/4bcc7f2784db4077c4b7?ctid=823ace76-f3f5-4396-9a3b-bb149c779beb&experience=power-bi>

Link a actas publicadas:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comite-operativo-de-obras-e-infraestructura-de-servicios-publicos-del-dc>

Link a matriz de seguimiento de compromisos:

☐ [REGISTRO CONSOLIDADO CASOS COISP-2025.xlsx](#)

Link registro fotográfico de casos:

☐ [Registro_fotografico_casos_reportados](#)

Ing. Paola Andrea Gámez Tabimba

Profesional de la Subdirección de Planes Maestros

Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales

--

 Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

KAREN ALEJANDRA BEJARANO MORENO
PROFESIONAL DE APOYO - GRUPO DE RCD
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL
SECTOR PÚBLICO -SCAPS
Secretaría Distrital de Ambiente
Tel: 3778899 Ext.8904

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

Bogotá D.C.

Señor
ROGER SOLANO ACOSTA
Director de Consultoría
CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS
gcastro@cipfirm.com - parquestunjuefo@cipfirm.com
Calle 39 Bis A No. 29-23
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. 2025ER17276 – Derecho de Petición. Información oficial respecto de planes, programas y proyectos previstos por la entidad y que puedan inscribirse en el área de influencia y que deban tenerse en cuenta para el desarrollo de estudios y diseños parques de proximidad.

Cordial saludo,

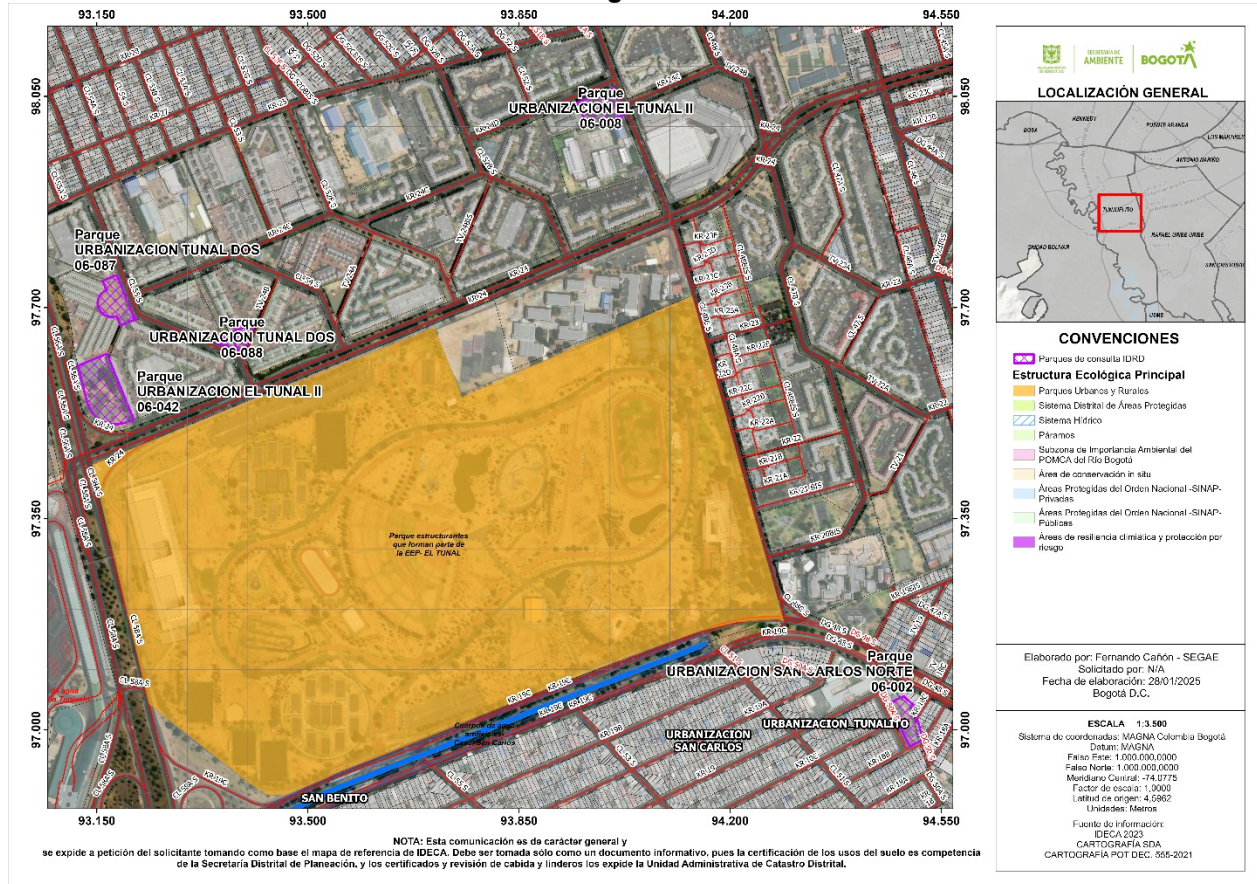
Teniendo en cuenta el asunto de referencia, mediante el cual CIP SAS Solicita información respecto a planes, programas y proyectos previstos por la Entidad. La Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial se permite en informar que se realizó la consulta de los parques de interés (Tabla 1) en la capa de Datos Abiertos Bogotá denominada “Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos Deportivos. Bogotá D.C.”; y determinó que en las bases de datos de la subdirección no figuran proyectos, planes o programas que se crucen con los sitios de consulta.

Código IDRD - Nombre	Dirección	Coordenadas
06-008 Urbanización Tunal II	Carrera 24D Con calle 48C sur	4.578444, -74.131716
06-042 Urbanización Tunal II	Av. Boyacá con Carrera 24	4.573832, -74.139175
06-088 Urbanización Tunal II	Calle 55 Sur con transversal 24D	4.574921, -74.137182
06-002 Urbanización San Carlos	Calle 49A Sur con Carrera 18C	4.569179, -74.127177
06-087 Urbanización Tunal II	Calle 55 Sur con Carrera 24C	4.575528, -74.138871

Tabla 1

En cuanto a “*cuales deben ser las normas vigentes aplicables, así como los criterios, lineamientos y parámetros de diseño que a la luz de la normatividad vigente aplicable y desde el ámbito de aplicación a cargo de la entidad, deban ser tenidos en cuenta para la elaboración de los proyectos específicos a cargo de entidades distritales para los parques de proximidad anteriormente mencionados.*” Al realizar el cruce con la Estructura Ecológica Principal del Decreto 555 de 2021 “**Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.**”. empleando el código identificador de cada parque, nombre y dirección fue posible ubicar los parques asociados a los ID 06-008, 06-042, 06-088, 06-002 y 06-087. (Figura 1).

Figura 1



Del proceso realizado se evidenció que los parques objeto de consulta **NO** presentan cruce con elementos de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad (Figura 1). Así, se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos y determinantes para su intervención:

1. En ningún caso se deberán generar alteraciones nocivas en la topografía o cortes de terreno, que afecten zonas verdes remanentes, estas áreas se deberán reconfigurar, empujar y recuperar utilizando gramíneas y otras especies herbáceas, arbustivas y subarbóreas nativas que garanticen su soporte en la pared del talud. La cobertura debe ser del 100 % del terreno con el fin de evitar procesos erosivos y sedimentación hacia cuerpos de agua o sistemas pluviales. La superficie que se empuja se cubrirá como mínimo con una capa 20 centímetros de espesor de sustrato orgánico (tierra orgánica) que se compactará con medios mecánicos o manuales, teniendo en cuenta la pendiente y las condiciones del terreno.

2. Será responsabilidad del ejecutor de las actividades, que la zona objeto de intervención persista en mejores condiciones paisajísticas de las que se encontraba antes de la ejecución de las obras. Por ningún motivo se deberá realizar alteración perjudicial o antiestético del paisaje natural.
3. Si durante la ejecución de las actividades se afectan zonas verdes por pisoteo o actividades similares, se deberá empedrar nuevamente esta área, las cuales se regarán constantemente durante el desarrollo de las actividades, para garantizar su arraigo al suelo. Si se evidencia compactación de las zonas verdes por tránsito de transporte pesado o compactación con material de relleno, se deberá recuperar el área eliminando el material que genera la compactación, esto sin perjuicio de las demás medidas preventivas, correctivas y sanciones que considere esta entidad.
4. El endurecimiento de zonas verdes deberá ser compensado, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la **Resolución Conjunta 001 de 2019**.
5. Si en la ejecución de las obras, se considera la tala de arbolado, se deberá solicitar los permisos consistentes en tratamientos silviculturales ante la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de esta entidad. De igual manera no se podrá intervenir la Faja Paralela a la línea de mareas máximas ni el sin el permiso respectivo de la autoridad ambiental.
6. Previo al inicio de cualquier actividad, la entidad responsable y ejecutora, deberá delimitar de manera visible el área de intervención y aislarla de las zonas correspondientes a cuerpos de agua; esto con el fin de conocer en el terreno, la localización, límite de estas áreas y realizar la intervención solo en los lugares permitidos, y bajo los lineamientos ambientales descritos en el presente documento y definidos por la Autoridad Ambiental en los demás lineamientos y permisos que sean requeridos.
7. Si se van a realizar emplazamientos y pilotajes de estructuras, no podrán afectar el flujo de agua superficial y subsuperficial, de manera que no se altere negativamente la dinámica hídrica, ni las condiciones de infiltración propias del terreno de las áreas objeto de intervención; ni se aumenten riesgos de remoción derivados del manejo de aguas.
8. Si se requiere de la ejecución de trabajos de construcción en horarios nocturnos, se debe considerar la normatividad vigente y contar con la autorización de la Alcaldía Local respectiva, con el fin de mantener la integridad ecológica del área.
9. Ninguna actividad del proyecto podrá generar afectaciones, ni perturbaciones derivadas por la iluminación que se llegare a requerir durante la fase de operación, por emisiones o

ruido que alteren el comportamiento de la fauna silvestre o alteren la tranquilidad de la población residente cercana al área de desarrollo de las actividades.

10. Las actividades e intervenciones que sean permitidas, en ningún caso podrán generar contaminación lumínica.
11. Durante las actividades, no se podrá generar y/o aportar vertimientos líquidos o sólidos a las corrientes de agua, en cumplimiento con la Resolución 3956 de 2009, *“Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital”*.
12. En todos los casos, las actividades que se proponga realizar deberán incluir los conceptos técnicos e implementar las disposiciones o requerimientos establecidos por el IDIGER, relacionadas con el nivel de amenaza por remoción en masa que se pueda presentar en cada una de las áreas objeto de intervención.
13. Se prohíbe el aporte de aguas procedentes de las actividades propias de la construcción hacia canales o cuerpos de agua ubicados en zonas aledañas.
14. Toda actividad debe realizarse de forma que no se presenten problemas de estabilidad del terreno, esto con el fin de prevenir afectaciones al área y prevenir su colapso.
15. Se deberá dar cumplimiento a la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, Segunda Edición acogida mediante Resolución 01138 de 2013, adicionalmente todos los permisos que sean requeridos deberán ser solicitados ante la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien realizará el control al cumplimiento de las normas ambientales durante la ejecución del proyecto.
16. La limpieza de las herramientas, estructuras a instalar e implementos, solo se realizará en el sitio dispuesto para tal fin, alejado del cuerpo de agua, Faja Paralela y Área de protección o conservación Aferente. El material resultante de esta limpieza se dispondrá conjuntamente con los escombros cumpliendo con la normatividad vigente.
17. Si se llegare a presentar derrames accidentales de hidrocarburos (grasas, aceites, etc.) sobre el suelo, se debe dar aviso al responsable o encargado de las contingencias ambientales y se deberá atender el incidente removiendo el derrame inmediatamente, adicionalmente se deberá informar a la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente para que se realicen las acciones de mitigación necesarias. Si el volumen derramado es superior a 5 galones, debe trasladarse el suelo removido a un sitio especializado para su tratamiento y la zona afectada debe ser restaurada de forma inmediata en similares o mejores condiciones a las existentes antes

de las actividades, esto sin perjuicio de las demás medidas preventivas, correctivas y sanciones que considere esta entidad. La obra deberá contar con plan de contingencias y se debe ajustar al Plan Nacional contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas - Decreto 321 del 1999.

18. Si se presenta un derrame de mezcla de concreto, ésta se deberá recoger y disponer de manera inmediata en un sitio adecuado. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no exista evidencia del derrame presentado y si fuera necesario, se restaurará o mejorará el suelo, los cuerpos de agua y vegetación afectada garantizando que el suelo quede en mejores condiciones a las iniciales. De presentarse esta situación, se debe informar obligatoriamente a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la SDA.
19. La generación de residuos de tipo peligroso (trapos, estopas, metales, aserrín, cartones, plásticos, arenas, entre otros elementos o materiales impregnados de aceites, solventes, pinturas o cualquier sustancia con connotación de material peligroso) deberán disponerse a través de gestores autorizados por la Autoridad Ambiental y se deberá contar con las respectivas actas de disposición final de dichos residuos, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 ***“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”***.
20. Todo material que genere partículas debe permanecer totalmente cubierto, aislado y confinado, se deben implementar las acciones necesarias para cubrirlo inmediatamente después de su utilización.
21. De igual manera para los parques restantes en su intervención se deberá tener en cuenta los ***“Índices de diseño para los elementos del Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro”*** del artículo 126 del Decreto 555 de 2021.
22. Para incrementar y garantizar la conectividad ecológica en la zona, es pertinente proponer un diseño paisajístico que genere corredores de vegetación arbórea y pequeños bosques urbanos, es decir, se debe incentivar la plantación de arbolado multiespecie y multiestrato. Es importante aprovechar los amplios espacios de las zonas verdes propuestas para implementación de arbolado de gran porte nativo y acorde a las condiciones climáticas del sector, esto con el fin de promover la conexión ecológica entre las áreas del parque, favoreciendo la continuidad entre la Estructura Ecológica Principal y el espacio público colindante.
23. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 ***“Diseños de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería”*** del Decreto 531 de 2010

(...) Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces. (...),

La cita para la revisión y aprobación de diseños paisajístico se deberá obtener previamente, por intermedio de la Ventana Única de Construcción dispuesta en la página oficial de la Secretaría Distrital de Hábitat y será el primer día hábil de cada semana.

<http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam>

24. Para el establecimiento de las nuevas especies forestales mencionadas en los lineamientos anteriores, estas deberán ser seleccionadas con el acompañamiento del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 531 de 2010 y la Resolución 6563 de 2011.
25. Se sugiere que el arbolado propuesto sobre infraestructura peatonal garantice la permeabilidad visual del espacio público, evitando la obstrucción y el tránsito peatonal y de bici usuarios con especies forestales bifurcadas.
26. Seleccionar especies que se adapten al entorno, garantizando el espacio adecuado para su desarrollo sin afectar la estabilidad de las superficies, de acuerdo con el manual de espacio público y el manual de coberturas vegetales, este último adoptado conjuntamente por la Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá.
27. Se sugiere diseñar estructuras de contención para los individuos arbóreos propuestos sobre áreas duras como plazas, plazoletas o sobre andén, estas estructuras deberán garantizar el óptimo desarrollo de la especie y evitar afectaciones sobre la infraestructura colindante. De igual manera se deberá garantizar que las estructuras de contención posean sistemas para su fácil mantenimiento.
28. Para las zonas colindantes a las áreas de potencial escorrentía superficial identificadas, se deberá proponer la implementación de senderos en adoquín ecológico o losetas elevadas con el fin de favorecer la infiltración de aguas lluvias al suelo. Respecto a los materiales permeables y con coeficientes altos de reflectancia, esta Secretaría no posee definidos mediante una guía o acto administrativo los materiales que deban ser implementados en este tipo de equipamiento, sin embargo, se considera que se puede

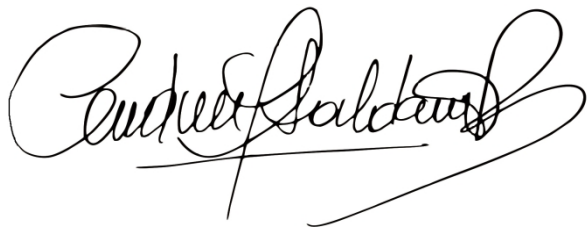
implementar cualquier material permeable o poroso, que cuente con Norma Técnica Colombiana –NTC, o en su defecto, con una norma internacional o estudios técnico-específicos que avalen su calidad y buen uso. Como piezas prefabricadas porosas se recomienda los elementos AR-10 y AR-15 -Gramoquines, AR-20, AR-30, AR-40, AR-50 y AR-60 - adoquines drenantes y AR-70 y AR-75.

29. Para la construcción de los pisos de los juegos infantiles, se sugiere la implementación de materiales blandos ecoeficientes, que no solamente garanticen la permeabilidad, si no que contribuyan en el bienestar físico que demanda la acción propia del ejercicio infantil y pueda absorber más rápidamente los golpes y caídas ante posibles accidentes.
30. Se considera adecuado promover el uso de materiales reciclados e innovadores, que observen criterios de bajas emisiones, que en su desarrollo propendan por la sostenibilidad ambiental.
31. Se sugiere promover nuevas tecnologías que permitan el uso de energías renovables y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Las consideraciones y lineamientos técnicos contenidos en este documento no constituyen permiso ambiental, ni excluyen la emisión de otras determinantes y lineamientos que sean requeridos por la autoridad ambiental, adicionalmente solo aplicarán para el proyecto objeto de consulta.

Sin otro particular, le informo que la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial queda atenta a las aclaraciones que surjan de la información presentada en el presente oficio

Atentamente,



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Proyectó: IVAN FERNANDO CAÑON CELIS



SECRETARÍA DE AMBIENTE

Revisó: LILIAN ROCIO BERNAL GUERRA

Aprobó: ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

